



FIRMA DIGITAL

GRC CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA
AMASIPUEN Mesias Antonio FAU
20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26 08 2020 19:57:10 -05:00

Cajamarca, 26 de Agosto del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000206-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveedor N° D000962-2020-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000105-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 237-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 237-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 3'329,280.00 (Tres Millones Trescientos Veintinueve Mil Doseientos Ochenta Con 00/100 Soles), para el otorgamiento correspondiente de la bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 para el mes de junio, distribuidos de acuerdo a lo siguiente, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos, la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

Firmado digitalmente por
GONZALES ANAMPA Alex Martin
FAU 20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 26 08 2020 17:57:38 -05:00

Firmado digitalmente por
MOREANO ECHEVARRIA Leoncio
FAU 20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25 08 2020 13:21:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEYVA
VIGO Veronica Lizet FAU
20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25 08 2020 13:02:56 -05:00

Firmado digitalmente por LEYVA
VIGO Veronica Lizet FAU
20453744168 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25 08 2020 12:40:53 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 237-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 3'329,280.00 (Tres Millones Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta Con 00/100 Soles), para financiar el otorgamiento, correspondiente del mes de Junio de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, distribuidos según anexos adjuntos.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000206 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO : "BONIFICACION EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
 DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.1 Y 4.4 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 PARA EL MES DE
 JUNIO DE 2020"

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

769,680.00

TOTAL INGRESOS 444,240.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	444,240.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	325,440.00
TOTAL								769,680.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

430,560.00

TOTAL INGRESOS 430,560.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	306,000.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	124,560.00
TOTAL								430,560.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

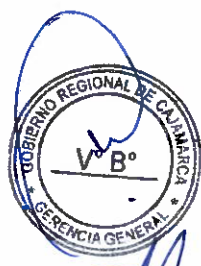
1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

360,000.00

TOTAL INGRESOS 360,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	1	262,800.00
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	3	97,200.00
TOTAL								360,000.00



RER N° D000206 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

**ANEXO : "BONIFICACION EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
DISPUERTO EN EL NUMERAL 4.1 Y 4.4 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 PARA EL MES DE
JUNIO DE 2020"**

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.12. 11 BONOS DEL TESORO PUBLICO

582,480.00

TOTAL INGRESOS	582,480.00
----------------	------------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	367,920.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	214,560.00
							TOTAL	582,480.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

75,600.00

TOTAL INGRESOS	75,600.00
-----------------------	------------------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	39,600.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	36,000.00
							TOTAL	75,600.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO 1: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

86,400.00

TOTAL INGRESOS	86,400.00
-----------------------	------------------

TÍTULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	12,240.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	74,160.00
							TOTAL	86,400.00



<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F</u> <u>UNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	176,400.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	136,080.00
							TOTAL	312,480.00

RER N° D000206 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO : "BONIFICACION EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
 DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.1 Y 4.4 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 PARA EL MES DE
 JUNIO DE 2020"

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

58,320.00

TOTAL INGRESOS 58,320.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	1	38,880.00
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	3	19,440.00
TOTAL								58,320.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

173,520.00

TOTAL INGRESOS 173,520.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	73,440.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	100,080.00
TOTAL								173,520.00

TRANSFERENCIA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2,028,960.00

TRANSFERENCIA 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,300,320.00

TOTAL TRANSFERENCIA 3,329,280.00

